

RESOLUCION No. 94.1.1.1. 3021

NOV

26

Beatriz García Banderas
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Delegación de Poder que confiere al señor Claude Arquisan, el Apoderado General de la compañía extranjera "ELF HYDROCARBURES EQUATEUR"; y de la revocatoria de la Delegación de Poder conferida al señor Anthony Tomlinson, otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito el 19 de octubre de 1994, juntamente con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la mencionada Delegación y revocatoria de la Delegación de Poder;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente la Delegación y revocatoria de la Delegación de Poder, en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) Inscriba la mencionada Delegación y revocatoria de la Delegación de Poder junto con esta Resolución, una copia de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía "ELF HYDROCARBURES EQUATEUR" de 15 de abril de 1987; y, b) sienta las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, la referida Delegación y revocatoria de la Delegación de Poder y la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el texto íntegro de la Delegación y revocatoria de la Delegación de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

9 NOV. 1994

Dra. Beatriz García Banderas

BPC/EadeB.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 158 del Registro Industrial, tomo 26.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 47 del registro Industrial de quince de abril de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 106vta., tomo 19; 107 del Registro Industrial, de catorce de junio de mil novecientos noventa y uno, a fs. 264vta., tomo 23 y 160 del Registro Industrial de veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos, a fs. 395vta., tomo 24.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la ley, signado con el número 1913.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma.- Quito, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

NOV 1994